

ANEXO**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE****VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020.**

	Por mes	Por día
	\$	\$
Selección, corte fraccionado, avado y escurrido; envasado; etiquetado, encintado y embalado de productos hortícolas.....	\$ 27.051,96	\$ 1.288,21
Cuadrilla de carga, pasteros, zorreros y alzadores.....	\$ 28.895,17	\$ 1.375,96
Aradores y carreros.....	\$ 30.419,98	\$ 1.448,58
Regadores y enlienzadores.....	\$ 30.379,68	\$ 1.446,65
Obreros especializados.....	\$ 30.419,98	\$ 1.448,58
Choferes.....	\$ 35.922,78	\$ 1.656,86



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.